

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1392/1972, de 8 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo treinta y cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, por tiempo mínimo de un año, a don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega, Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Arturo García Sánchez, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 10 de junio de 1969;

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Arturo García Sánchez, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Benavente (Zamora).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Manuel Pérez Fafian, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 10 de junio de 1969.

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Pérez Fafian, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Carballino (Orense), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 31 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Vicente Moya Pueyo, Médico Forense con destino en el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid, pase destinado al número 11 de la misma capital.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Vicente Moya Pueyo, Médico forense con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 27 de Madrid, pase destinado a la Forensia del Juzgado número 11 de la misma capital, vacante por jubilación de don Jesús María Fernández Cabeza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1393/1972, de 19 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Angel López Medranda.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Angel López Medranda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1394/1972, de 3 de junio, por el que se dispone que el Teniente General don César Mantilla Lautrec pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don César Mantilla Lautrec pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de mayo del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 4 de mayo de 1972 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

a) factor 0,1.

Sargento don José Lancho Gómez (8568), de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de marzo de 1972.

Sargento don Pedro Manjón Pérez (8975), de la misma. A partir de 1 de marzo de 1972.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 4 de mayo de 1972 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, a los Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Oficiales que a continuación se relacionan:

a) factor 0,1.

Capitán de Artillería don Rafael Carvallo de Cora y Romeo (4458), del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de abril de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Ossorio Ochoa (1980), del mismo. A partir de 1 de abril de 1972.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑON DE MENA